



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2025

XI Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025

ORDEN DEL DÍA

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión del Real Decreto 933/2021, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de persona físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. Moción sobre obras de reconstrucción y adecuación del edificio Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña para su utilización como centro lúdico y alojamiento rural, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. Moción sobre inicio de los estudios tendentes a la reactivación de la Semana Náutica Clásica del Mar Menor en el año 2025, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

IV. Moción sobre campaña de información en los centros de trabajo de la región sobre derechos de los trabajadores y protocolo de actuación ante fenómenos meteorológicos adversos, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

V. Moción sobre declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

El señor [Egío García](#) solicita guardar un minuto de silencio en memoria de don Antonio Bernal Asensio, exalcalde de Santomera y exdiputado de la Cámara.....72

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión del Real Decreto 933/2021, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de persona físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0284).

La [Presidencia](#) anuncia la retirada de la iniciativa por parte de su proponente.....72

II. Moción sobre obras de reconstrucción y adecuación del edificio Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña para su utilización como centro lúdico y alojamiento rural, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0328).

Defiende la moción la señora [Jara Andújar](#), del G.P. Socialista.....72

En el turno general intervienen:

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....74

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....74

La señora [Carreño Arias](#), del G.P. Popular.....75

En el turno final interviene la señora [Jara Andújar](#).....76

[Votación](#) de la moción.....77

III. Moción sobre inicio de los estudios tendentes a la reactivación de la Semana Náutica Clásica del Mar Menor en el año 2025, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0206).

Defiende la moción el señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....77

En el turno general intervienen:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....78

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....79

El señor [Sánchez-Parra Servet](#), del G.P. Popular.....80

En el turno final interviene el señor [Arcas Cuartero](#).....81

[Votación](#) de la moción.....82

IV. Moción sobre campaña de información en los centros de trabajo de la región sobre derechos de los trabajadores y protocolo de actuación ante fenómenos meteorológicos adversos, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0321).

Defiende la moción el señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....82

El señor [Torres Escarabajal](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....83

En el turno general intervienen:

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....85

La señora [Román Blaya](#), del G.P. Popular.....85

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Egío García](#).....87

La señora [Román Blaya](#) solicita votación separada de los puntos uno y dos de la moción.....88

[Votación](#) del punto uno de la moción.....88

Votación del punto dos de la moción.....88

V. Moción sobre declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0263).

Defiende la moción el señor **Torres Escarabajal**, del G.P. Socialista.....88

La señora **Martínez García** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....90

En el turno general interviene el señor **Landáburu Clares**, del G.P. Popular.....91

En el turno final interviene el señor **Torres Escarabajal**.....93

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

La señora **Martínez García**.....94

El señor **Landáburu Clares**.....94

Votación de la moción.....95

Se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Industria.

El vicepresidente me ha pedido la palabra, entonces, bueno, señor Egío, tiene usted la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Antes de comenzar, yo quería pedir un minuto de silencio. El pasado martes falleció el exalcalde de Santomera y exdiputado de esta Cámara, Antonio Bernal Asensio, una persona muy reconocida en el municipio de Santomera, y creo que cuando alguien muere, cuando un diputado de esta Cámara fallece, una parte de esta Asamblea también muere, y quería pedir ese minuto de silencio antes de comenzar, si les parece bien.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias a todos.

Comenzamos la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo del 10 de abril de 2025.

Respecto al primer punto de la agenda, del orden del día, está Presidencia anuncia a la comisión la retirada de la iniciativa por parte de su proponente, mediante escrito 1298/2025, del 9 de abril de 2025, por lo que, en consecuencia, procede la continuación de la presente sesión con el siguiente punto del orden del día.

Punto dos del orden del día: [moción en comisión sobre obras de reconstrucción y adecuación del edificio Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña para su utilización como centro lúdico y alojamiento rural](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, señora Jara, tiene usted diez minutos.

Muchas gracias.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Muchas gracias.

Voy a comenzar contextualizando un poquito el edificio, porque el Parque Regional de Sierra Espuña es uno de los espacios naturales que tenemos en la región más destacados, sin olvidar, por supuesto, que hay más de veinte zonas protegidas a lo largo de todo nuestro territorio, tanto costeras como interiores, de una extraordinaria riqueza natural y paisajística, lo que creo que a nuestra región la convierte en un destino rico en biodiversidad y atractivo turístico. Ahí está el Parque Natural de Calblanque, el Cabezo Gordo, los bosques de Cañaverosa, no sé, el Monte de las Cenizas de Cartagena, por mencionar algunos.

En conjunto, son parajes que son un referente para nuestro ecosistema y que sorprenden por su belleza natural. Entre ellos, Sierra Espuña es un verdadero tesoro natural que abarca nada menos que 25.000 hectáreas de los términos municipales de Alhama, Totana, Mula, Aledo, Librilla y Pliego, y cuenta con una rica historia. De hecho, en 1931 fue declarado sitio natural de interés nacional, y en el 92 recibió la protección de parque regional. También está catalogada como zona de especial protección de aves y lugar de importancia comunitaria. Además, hemos tenido conocimiento de que actualmente la Dirección General de Patrimonio Cultural realiza los trámites para su declaración como BIC de carácter inmaterial. Lo cierto es que la diversidad de sus paisajes es el primer motivo por el que merece ser conocido este parque. Es muy rico en especies vegetales, pero también destaca por su rica fauna, entre ella, una variedad de aves increíbles (azores, buitre real, gavilanes, búhos) y mamíferos un poco exóticos, como el arruí, por lo menos para mí.

Históricamente reúne, además, una riqueza extraordinaria porque sus montañas han sido lugar de asentamientos humanos desde la prehistoria hasta la época musulmana. No obstante, esta sierra ha tenido sus altibajos. Quiero recordarles que en el siglo XIX se encontraba en un estado lamentable.

Había perdido casi toda la masa arbórea, pero se tuvo el acierto de llevar a cabo un proceso de reforestación que funcionó.

Actualmente, el parque cuenta con un servicio de información que ofrece la posibilidad de realizar visitas guiadas y conocer toda su riqueza, lo cual está teniendo, de verdad, un éxito extraordinario.

Por otra parte, aunque escasas, en este contexto natural existen algunas construcciones muy interesantes. Por ejemplo, las que utilizan la técnica tradicional de piedra en seco, también declaradas BIC, y otras estructuras, como el Centro de Visitantes Ricardo Codornú, con unas exposiciones y proyecciones que nos permiten conocer los valores naturales y culturales del parque regional, y también dispone de un espacio sensorial muy curioso que merece la pena visitar, y de Huerta Espuña, que es un centro donde se realizan cultivos experimentales para observar su viabilidad.

Pero, quizás, las estructuras más destacables son los pozos de la nieve, que vienen desde el siglo XVI y fueron utilizados para almacenar nieve y ser distribuida como hielo en hospitales, pero también en localidades. Lamentablemente, la mayoría de ellas están en un estado ruinoso, y de momento no hay ningún proyecto de rehabilitación. Ojalá que surja.

Además, Sierra Espuña tiene interesantes vistas panorámicas, como el conjunto de miradores que hay en Collado Bermejo, Collado Mangueta, Collado Pilón, Umbría de Mula o el Barranco de Gebas, y entre sus atractivos también constituye un referente la escalada deportiva cada vez más y la visita a cuevas, como la Sima de la Higuera. Pero quiero destacar que esta extraordinaria reserva natural, en particular en la pedanía de El Berro, dentro del término municipal de Alhama, conserva, aunque en estado ruinoso, la más destacada construcción, que fue el Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña, que ocupa nada menos que 7.276 metros cuadrados, una parcela de más de 328.000 metros.

Sabemos que su construcción comenzó en 1917 por iniciativa del Estado, a partir de un proyecto del arquitecto Pedro Cerdán, aunque las obras se prolongaron hasta 1935, año en el que entró en funcionamiento. Su finalidad era crear un centro aislado donde poder auxiliar a las personas convalecientes, evitando en lo posible el contagio de la enfermedad. Pero lo cierto y verdad es que muy pocas personas lograban recuperarse o salían vivas de allí.

La estructura del edificio está formada por dos alas de dos alturas y un sótano, y una zona central de cinco niveles, cinco pisos, y llegó a contar con 200 camas y 50 empleados, entre ellas las Hermanas de la Caridad, que se ocupaban de los enfermos. Sabemos que el descubrimiento en 1949 de la estreptomycin supuso la mejora sustancial de muchos pacientes, que pudieron abandonar el edificio, siendo clausurado como hospital en 1962. Y ese mismo año, el Ayuntamiento de Murcia lo adquirió, decidiendo su reapertura, pero destinado a la celebración de colonias populares para niños, destinándose años más tarde, por decisión estatal, a su uso como escuela-hogar.

Por ella pasaron nada más y nada menos que 7.600 alumnos y alumnas en edad escolar, que eran alojados en dichas dependencias hasta el periodo vacacional, momento en que volvían a sus casas. Pero durante los meses estivales tampoco estaba vacío, porque era destinado a espacio de veraneo de niños sin recursos.

Así permaneció abierto hasta 1982, y dos años más tarde, en el 85, la comunidad autónoma restauró el ala este del edificio, correspondiente al 50%, para utilizarlo como albergue juvenil. Y ahí estoy yo, ¡eh!, cuidado.

Sin embargo, la escasa afluencia de jóvenes a lo largo de diez años hizo que en 1995 fuera cerrado definitivamente, manteniéndose su protección durante dos años para evitar actos vandálicos.

En la actualidad, el edificio está incluido en el Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de Alhama con grado de protección nivel 2. Ha sido catalogado como Bien de Interés Cultural. No obstante, el edificio se encuentra inscrito en la Lista Roja del Patrimonio, creada por la Asociación Hispania Nostra en 2007, en la que, como sabrán, se da a conocer aquella parte de nuestro patrimonio cultural y natural que se encuentra en estado de abandono, con peligro de derrumbe o desaparición. Quiero recordar que dicha normativa contempla la posibilidad de realizar pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos, costumbres, pero siempre conservando las estructuras fundamentales, distribuciones y las configuraciones espaciales.

A su vez, con el fin de promover acciones tendentes a restaurar, rehabilitar y consolidar la edificación conservando sus valores históricos, sociales y arquitectónicos, en 2012, quiero decirles que fue creada la Asociación de Amigos del Sanatorio Escuela Hogar de Sierra Espuña, con los cuales me he reunido. Y nos ha parecido muy interesante que entre sus objetivos quieran establecer una colaboración con las administraciones locales y regional, con el fin de buscar usos posibles de las instalaciones, garantizando el respeto al edificio y los valores que este representa, de forma que ofrezca alternativas como alojamiento rural o lugar de recreo, de conexión con un entorno natural en el que se encuentra situado, que es, como he dicho anteriormente, extraordinario.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Jara.

Pasamos a un turno general de intervenciones, y empezamos por el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Arcas, tiene usted cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Resulta evidente que el Sanatorio de Tuberculosos de Sierra Espuña es un lugar muy conocido, y creo que todos hemos visto noticias sobre este sanatorio en distintos medios de comunicación. No hay nada más que mirar en el propio *Google* para darse cuenta de que todos los medios de comunicación a nivel nacional han hecho, incluso, reportajes sobre este lugar, que en algunos casos dicen que está encantado y que se pueden vivir experiencias paranormales, como las tildan.

Como digo, es un edificio que es visitado de manera continua, y la comunidad autónoma sí es cierto que ya intentó sacar adelante un proyecto en este edificio, y desde Vox vemos con buenos ojos el que se pueda realizar sobre esta infraestructura unas obras que eviten un mayor deterioro y, además, que se pueda complementar con otros usos para tener una viabilidad económica que compatibilice tanto la conservación del edificio como su uso por parte de los ciudadanos. Debemos de aprovechar atractivos turísticos, como el que estamos tratando hoy, en la Región de Murcia para lograr tener un sector del turismo fuerte, y consideramos que puede ser un gran atractivo, ya que son muchas las personas que se acercan hasta este lugar, llamados por unas u otras historia, y la publicidad, en este sentido, la tenemos hecha porque, como ya he dicho, son continuas las noticias que salen sobre este edificio, no solo en medios de comunicación, sino en redes sociales, en las que distintos *influencers* van a grabar vídeos y a dar una publicidad, teniendo en cuenta las circunstancias que rodean a este edificio.

Nada más por mi parte, y decir que aprobaremos la moción que hoy debatimos sobre el sanatorio.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Arcas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Egío, tiene usted dos minutos cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Desde nuestro grupo estamos totalmente de acuerdo con esta moción. Hemos seguido atentamente también las movilizaciones, las reuniones, el trabajo de la asociación para la recuperación del sanatorio que están realizando vecinos como José Vivancos, José Antonio Barba, Alfonso Sánchez.

Hemos oído también las promesas que se han ido haciendo en medios de comunicación. En julio de 2022, por ejemplo, se produjo una reunión con la alcaldesa del municipio, Mariola Guevara, que

hoy es delegada del Gobierno, con el consejero de Medio Ambiente, el señor Antonio Luengo, que hoy es senador, y esperamos que ahora, que tienen responsabilidades, incluso más altas, se acuerden de estas promesas que les hicieron a los vecinos.

El 15 de julio, un diario regional titulaba: «Planean rehabilitar el sanatorio de Sierra Espuña y abrirlo al público»; es decir, estos planes vienen ya desde hace unos años y están dando esperanzas a los vecinos y a las vecinas, que están trabajando por eso, y hay una demanda social detrás.

El edificio es un edificio histórico. Hablamos de un edificio diseñado, construido por el arquitecto Pedro Cerdán, que es también el arquitecto de la Casa del Reloj de San Pedro del Pinatar, del Casino de Murcia o del Mercado de Verónicas. Por lo tanto, yo creo que, más incluso que la recuperación del sanatorio por su potencial turístico, además, tendría que ser un lugar prácticamente de memoria, porque ahí ha transcurrido gran parte de la historia del siglo XX; es decir, los lugares de memoria no son solo los asociados a la Guerra Civil. Yo muchas veces lo digo, el cine Rex es memoria también de la ciudad de Murcia, es identidad, y esta casa sanatorio también es memoria de muchas cosas, de cómo se trataba a los enfermos de tuberculosis, y debería haber un espacio en el sanatorio para recordar todos esos años; cómo después tuvo un uso educativo, para campamentos de verano, y debería haber un lugar también para recuperar toda esa memoria de cómo el Estado atendía a los niños sin recursos y les ofrecía campamentos de verano; y también a nivel medioambiental nos parece muy importante que se recupere. Está dentro del parque y, por lo tanto, cuando se haga tiene que hacerse en coordinación con la Junta del Parque.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Egío.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular.

Señora Carreño, tiene usted cuatro minutos.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Nos trae el Partido Socialista esta mañana una moción para exigir al Gobierno regional que se lleve a cabo la reestructuración y adecuación del edificio Sanatorio de Tuberculosis de Sierra Espuña, para su utilización como centro para fines lúdicos y alojamiento rural.

Ya les adelanto nuestro voto favorable a la misma, pero nos hubiera parecido mucho más adecuada y pertinente una moción en la que la parte resolutive pidiera lo que en su momento se aprobó por unanimidad por parte de todos los grupos en el Ayuntamiento de Alhama, y es que el 28 de diciembre de 2021, el Pleno aprobó, por un lado, la restauración de las cubiertas y adoptar las medidas que evitaran el vandalismo que se había apoderado del edificio, procediendo a su vallado la Dirección General de Medio Natural, con el fin de evitar más espolio y posibles accidentes, dado el estado en el que se encontraba el edificio, y, por otro lado, la creación de una mesa integrada por administraciones implicadas, como ayuntamiento, comunidad autónoma, por supuesto, a través de la Dirección General de Medio Natural y la Dirección General de Patrimonio Cultural, y por las asociaciones y entidades que promueven la recuperación de este edificio emblemático, en este caso los Amigos del Sanatorio Escuela-Hogar de Sierra Espuña, a quienes envío un saludo desde aquí, porque me consta que llevan años trabajando para intentar que se rehabilite el edificio.

Esta mesa se constituiría para el estudio, análisis y seguimiento de las propuestas y, en su caso, actuaciones referidas a la puesta en valor del edificio, de forma que se armonicen los usos futuros, acordes a su ubicación en el parque regional y con los intereses históricos, económicos y turísticos, etcétera, de la sociedad murciana en este momento determinado.

Por tanto, como digo, nos llama bastante la atención que la parte resolutive de su moción no incorpore esto, que, como digo, ya ha sido aprobado en Pleno por el Ayuntamiento de Alhama,

porque entendemos que lo primero que se debería hacer es definir exactamente cuál es el fin al que se quiere destinar este emblemático edificio, y no dejarlo, de forma ambigua, como fines lúdicos, entre otras cosas, porque el proyecto de restauración que se haga deberá ir alineado con el fin al que se quiera destinar el edificio. Y una vez acordado el fin del edificio, habría que trabajar de forma conjunta para movilizar los fondos necesarios para su rehabilitación, siendo todos conscientes de que su recuperación sería muy costosa y cuantiosa.

A ustedes no les gusta oírlo, pero es la verdad y la realidad. Si nuestra comunidad autónoma no fuera la más castigada por el Gobierno central, es decir, la peor financiada, probablemente podríamos disponer de fondos para rehabilitar el edificio. Pero no olvidemos que la inmensa mayoría del presupuesto de la región, como sabe, se destina a Educación, Sanidad y Servicios Sociales.

Por tanto, como decía, habría que identificar posibles líneas de financiación municipales, autonómicas, estatales, o incluso europeas para llevar a cabo cualquier proyecto que saliera de esa mesa de trabajo.

Desde el Partido Popular apoyamos la rehabilitación del edificio, pero entendemos que se debe empezar a trabajar de forma seria y coordinada entre todos los agentes implicados para, como decía, definir el fin al que se quiere destinar el edificio, y se encuentren los fondos adecuados para poder llevar a cabo la redacción del proyecto, la ejecución del mismo y, por supuesto y no menos importante, también el mantenimiento posterior de ese edificio.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a un turno final por el proponente de la moción.

Señora Jara, tiene usted cinco minutos.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Como decía, los contactos que hemos establecido con la Asociación de Amigos del Sanatorio Escuela-Hogar de Sierra Espuña con las administraciones públicas local y regional han tenido escasa repercusión, pero hemos tenido algún contacto. De hecho, la realidad actual es que desde 2023 el edificio está vallado, con prohibición de acceso por peligro de derrumbe; sin embargo, dado el interés histórico de su arquitectura y de su emplazamiento, consideramos muy interesante que las administraciones dispongan de los recursos necesarios para que su estructura sea reconstruida y pueda ser utilizada, nosotros entendemos, como lugar de recepción de visitantes. Se nos ocurre que también la celebración de campamentos o como alojamiento rural, entre los usos que podrían darse.

Como hemos mencionado en nuestra exposición, el entorno tiene una relevancia natural extraordinaria, y aunque hace una década fue una zona inhóspita y poco frecuentada, actualmente es un lugar superconcurrido, con frecuentes visitas organizadas. Además, cada vez es más frecuente la presencia de senderistas y de ciclistas que realizan impresionantes rutas; entre ellas, el recorrido hacia el Valle de Leiva, que brinda unas vistas espectaculares del entorno, o el ascenso al Morrón de Espuña, que es el pico más alto, donde se puede apreciar la panorámica impresionante de toda la vega murciana.

Lo cierto es que Sierra Espuña no solo ofrece un espacio digno de explorar, sino también un símbolo de la recuperación ambiental. Es uno de esos paisajes murcianos que nos cautivan desde el primer momento, porque toda la riqueza que hemos mencionado lo convierte en un verdadero paraíso natural, y estos parajes nos permiten conectar con la esencia del entorno, explorar, disfrutar de tranquilidad, del esplendor de la naturaleza. Por ello, día a día, el edificio que fue sanatorio de tuberculosos tiene un interés creciente para su rehabilitación y uso de todas aquellas personas de nuestra región o llegadas de otros puntos de la geografía que eligen el entorno natural descrito como lugar donde recrear su tiempo libre, para sus aficiones naturalistas, deportivas o simplemente de relajación, y cuyas posibilidades no deberíamos despreciar.

Nos parece muy importante realizar un proyecto que analice las posibilidades de restauración que merezca la pena, y que le demos un uso a este espacio ubicado en uno de los rincones más bonitos de nuestra tierra. Y estoy completamente de acuerdo con las observaciones que han hecho. Se puede empezar poco a poco, desde luego; debe haber una consonancia entre la asociación y las distintas administraciones porque, obviamente, esta intervención no va a ser baladí, o sea, conllevará una inversión importante. Y también valorar entre los distintos ámbitos que confluyan qué utilidad se le puede dar. La que sea más interesante, más atractiva y que atraiga a más personas y ensalce este bonito lugar y este edificio tan extraordinario.

Totalmente de acuerdo.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Vamos a dar paso a un turno de votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

La moción se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. [Moción en comisión sobre inicio de los estudios tendentes a la reactivación de la Semana Náutica Clásica del Mar Menor en el año 2025](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, el señor Ignacio Arcas.

Muchas gracias.

Diez minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en el año 2009 se comenzó a celebrar la Semana Náutica Clásica del Mar Menor, un encuentro en el que se daban cita numerosos barcos de vela latina y de época procedentes tanto de la Región de Murcia como de otras regiones de España e incluso del extranjero.

Entre las actividades con las que contaba destacaba la celebración de una regata, que posteriormente ha tenido otras ediciones, pero también había concursos de fotografía, de calderos y de pintura, exposiciones de barcos, maquetas y antigüedades náuticas, y también exhibición de antiguos oficios, de artesanía marinera, incluso un concierto llamada Músicas del Mar.

El último día de la semana se celebraba una gala de clausura con entrega de premios. Todo se realizaba en algún municipio costero del Mar Menor, como pueda ser San Pedro del Pinatar, San Javier o incluso Cartagena.

Son multitud las semanas náuticas que se celebran en todo nuestro territorio nacional, como la de la Costa del Sol, la de Alicante, la de Melilla o incluso la del Puerto de Santa María, una Semana Náutica que tiene más de cincuenta años de historia. Eran multitud los beneficios que generaba la Semana Náutica Clásica del Mar Menor tanto económicos como turísticos y deportivos. Como se celebraba en los meses de julio y agosto asistían y participaban también muchos niños y adolescentes que se encontraban de vacaciones y también se tenía el objetivo de que se promocionara este deporte, el deporte de vela, y el turismo náutico entre las nuevas generaciones.

Su repercusión traspasaba nuestras fronteras, dado que lograba, como ya he dicho anterior, incluir a barcos de diferentes nacionalidades. Y la Semana Náutica Clásica del Mar Menor dejó de celebrarse en el año 2013, y por ello, desde el Grupo Parlamentario Vox pensamos que después de una década es hora de retomar esta iniciativa, avalada por la experiencia de ediciones anteriores, en aras del beneficio de todos los vecinos de la costa del Mar Menor.

También decir, y volver a remarcar, que son distintos los beneficios que daba esta Semana Náutica, y el impulso de la zona y la promoción turística era uno de los más importantes en el entorno del Mar Menor, con actividades que tienen una gran proyección en un público con un algo poder adquisitivo y que nos daba la posibilidad de aparecer en distintas revistas y medios

relacionados con náutica, algo que hacía que la Región de Murcia, y en concreto la zona del Mar Menor, estuviera expuesta a esos potenciales visitantes.

También decir que es completamente fundamental la conservación y el fomento de las embarcaciones clásicas en la Región de Murcia, que han sido por esta comunidad autónoma, mediante el Decreto 7/2018, de 31 de enero, declaradas bien de interés cultural inmaterial, dentro de las embarcaciones de vela latina, así como los oficios que hay alrededor de estas embarcaciones, y en concreto tenemos que tener en cuenta que las circunstancias del Mar Menor hacen que existan embarcaciones que son específicas de esta zona y que debemos de conservar como un patrimonio de la Región de Murcia. Así lo recoge el citado decreto y así consideramos que tiene que seguir siendo, así como ayudar a aquellos oficios que se dedican a conservar las poquitas embarcaciones que quedan.

Y por último, el último de los beneficios que queremos destacar es con respecto a la industria de la náutica, que tiene un alto valor añadido y que genera empleos de calidad y fortalece la economía de la zona, y vemos que todas estas actividades ahora se ven amenazadas por las restricciones que se están dando en el Mar Menor en lo referente a la navegación de las embarcaciones de recreo. Pero en el caso concreto, creemos que las embarcaciones que asistían a esta Semana Náutica Clásica, al ser en su mayoría de vela, eran unas embarcaciones que, desde luego, no se puede tildar de irrespetuosas con el medio ambiente.

Decir también que consideramos fundamental el que la juventud pueda practicar también estos deportes de vela durante los meses de verano, y que debemos de tratar que centren su tiempo libre en actividades como la que hoy venimos a pedir desde el Grupo Parlamentario Vox que se retome.

Por ello, hemos pedido a esta Asamblea legislativa que impulse al Consejo de Gobierno para que inicie los estudios tendentes a la reactivación de la Semana Náutica Clásica del Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Damos paso a un turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sevilla, tiene usted cuatro minutos.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidenta.

Sobre la moción que presenta el Grupo Parlamentario Vox para la reactivación de la Semana Náutica Clásica del Mar Menor, tengo que decir que al Grupo Parlamentario Socialista nos parece adecuada, nos parece sostenible y buena.

Como ha expuesto el señor Arcas, era un evento que tenía grandes beneficios turísticos, deportivos y culturales para nuestra región, y en particular para la comarca del Mar Menor.

Este evento anual, que dejó de celebrarse en 2013, reunía embarcaciones de vela latina y clásica en los municipios ribereños de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena.

En 2019 se llevó a cabo la sexta Semana Náutica Clásica del Mar Menor, celebrada en septiembre, que rindió homenaje al V centenario de la primera vuelta al mundo.

Este evento reunió alrededor de 35 embarcaciones de vela tradicional y 12 clásicas y de época procedentes de diversas regiones españolas y de otros países.

Señorías, es altísima la importancia de las actividades náuticas para el turismo del Mar Menor. Solo en 2024, en Los Alcázares se celebraron nueve pruebas de alto nivel que generaron un impacto económico de más de 1,7 millones de euros en el municipio.

A pesar de que la comunidad autónoma no ha estado gestionando para garantizar la continuidad de la Semana Náutica Clásica del Mar Menor, las aguas de la laguna no han permanecido ajenas a los eventos náuticos clásicos y de vela tradicional, con iniciativas que promueven la cultura marinera y el turismo náutico. Eventos como el Trofeo de San Ginés de la Jara, con latinos de 42 y 33 palmas que se celebró la última edición el 8 de septiembre de 2024; la Regata de Vela Latina La Manga,

enmarcada dentro de las fiestas de La Manga de 2024, que se celebró el 29 de septiembre; el Trofeo Vela Latina de Los Alcázares; Regata de Laudes Tradicionales del Mar Menor, que también se celebró el 6 de octubre de 2024; o la Regata de Laudes Virgen del Carmen, que se celebra en aguas de La Puntica, de Lo Pagán, en la que participan embarcaciones de vela latina del Mar Menor, que se celebró el 14 de julio de 2024; o la próxima edición de la Clásica del Mar Menor, que se celebrará del 1 al 4 de mayo de 2025.

En el desarrollo de los eventos mencionados podemos destacar actividades que se desarrollaron de manera complementaria a las regatas, como son exposiciones de laudes tradicionales, embarcaciones tradicionales, puertas abiertas a goletas, exhibición de restauración de embarcaciones tradicionales, exhibiciones de aparejado de vela latina, bautismos de vela latina en laudes centenarios, paseos por el Mar Menor en falúa, artesanía del esparto, mercados artesanales tradicionales o exposiciones, como la exposición La Sal, que se celebró en las salinas de Marchamalo, con la colaboración de ANSE.

Señorías, vamos a votar a favor de instar al Gobierno regional para que lleve a cabo las acciones necesarias que permitan reactivar la Semana Náutica Clásica del Mar Menor porque es necesario preservar nuestras tradiciones, porque permite acercar a los más jóvenes a nuestra cultura náutica y, al mismo tiempo, reforzar la sensibilidad con la preservación de nuestro patrimonio material y natural.

En la moción de Vox se hace referencia a que se celebraba en los meses de julio y agosto. Como ustedes saben, estas fechas son de temporada alta en los municipios costeros, que están en máxima ocupación.

En nuestra opinión, debería valorarse la celebración de esta semana náutica en otras fechas, que ayuden a romper con la estacionalidad de estos destinos.

Por otro lado, consideramos que la Semana Náutica Clásica debe ser itinerante por los municipios ribereños y organizarse en colaboración con los ayuntamientos del Mar Menor...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señor Sevilla, por favor, vaya acabando.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Voy terminando, señora presidenta, muchas gracias.

...con las federaciones y, por supuesto, con quienes siguen organizando actividades relacionadas con la vela clásica y tradicional en la laguna.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sevilla.

Damos paso al Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Egío, tiene usted dos minutos y cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Desde nuestro grupo estamos totalmente de acuerdo con esta moción, con la reactivación de la Semana Náutica Clásica del Mar Menor. No estamos tan de acuerdo con la redacción de la moción en sí, porque al final a lo que se insta al Consejo de Gobierno es: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno regional para que inicie los estudios tendentes a la reactivación de la Semana Náutica»; ‘los estudios’. Yo creo que aquí hay poco que estudiar. Esta moción debería ser más contundente y lo que debería exigir es que se reanude ya. No creo que haga falta ninguna

comisión especial, más burocracia, más estudios, más papeles para recuperar esta iniciativa, que es muy positiva.

El abandono de la Semana Náutica desde el año 2013 yo creo que hay que ponerlo en contexto. Se produce en un contexto de abandono total de los municipios ribereños del Mar Menor, en todo lo que tiene que ver con el turismo, con el pequeño comercio, a mayor gloria del agronegocio. La revista Natur, en julio de 2023, ya publicó un estudio en el que advertía de que, como consecuencia del mal estado del Mar Menor, la devaluación de las casas entre los años 2017 y 2023 alcanzaba 4.800 millones de euros. Esto es, señorías, calculaban diez veces la riqueza que generó todo el Campo de Cartagena entre los años 2010 y 2019 como consecuencia del cambio de un modelo de secano a un modelo de regadío intensivo y concentración de la propiedad por las multinacionales del agronegocio. Este estudio no era de ningún podemita, no era de ningún radical, era un estudio de Gabriel Pérez Quirós, un funcionario del Banco de España que ha dedicado a esto mucho tiempo. Y en ese estudio también nos decían que cada euro invertido en la recuperación del Mar Menor se multiplicaba después por diez.

Otro ejemplo de este abandono, además de la Semana Náutica, es el estado de la hostelería. Los chiringuitos que ha sacado a subasta el Ayuntamiento de Cartagena este año, 33 chiringuitos, se han quedado seis desiertos; cuatro de ellos están en el Mar Menor (Playa de Los Alemanes, Islas Menores, Los Nietos, Punta Brava). Todo eso son puestos de trabajo, son empleos, y como consecuencia de este abandono del Mar Menor, empezando por el maltrato ambiental, se quedan desiertos.

Por lo tanto, de acuerdo con esta moción, pero resaltar también la paradoja de que Vox, por un lado, quiere recuperar la Semana Náutica; pero, por otro lado, se opone a cualquier medida para recuperar integralmente el Mar Menor medioambientalmente porque siguen de la mano de esos lobbies de las multinacionales del agronegocio.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Egío.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sánchez-Parra, tiene usted cuatro minutos.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La vela latina ha sido declarada en la región como BIC (bien de interés cultural inmaterial), y los municipios del Mar Menor han sido siempre referente de estos botes latinos, que desde antaño han sido el medio de navegación en todo el litoral murciano. Por ello, vamos a apoyar la propuesta de Vox, pero, más que por lo que piden en sí en la exposición de su moción, por darle un mayor impulso a este evento tan importante, ya que, tras la última cita de 2023, y no en 2019, como dice la moción, la próxima edición se va a celebrar entre el 1 y el 4 de mayo, es decir, en menos de un mes, y acogerá un acontecimiento cargado de sabor marinero, un museo flotante en el puerto y un espectáculo inigualable en el mar, donde en el Real Club Náutico de Santiago de La Ribera, que colabora con la organización en infraestructuras, dispositivo de seguridad y difusión de medios, la presentará mañana, Viernes de Dolores, a las doce horas de la mañana.

Haciendo un poco de historia, recordemos que la primera, celebrada en el año 2009, superó todas las expectativas marcadas por los impulsores, con la asistencia en el puerto de Lo Pagán de más de 50 barcos, entre latinos y clásicos, llegados desde diferentes puntos de la región, además de Valencia, Alicante, Torre Vieja, y acogiendo una exposición de utensilios y fotografías antiguas de gran sabor marinero.

En la cita de 2010 repitieron todos los barcos de la primera edición más nuevas incorporaciones venidas de otros puertos y con la recuperación de latinos de 42 palmas que estaban en proceso de restauración, reuniendo en Lo Pagán una importante representación del turismo de la región en

diferentes stands, así como la incorporación de otros como ARQVA, la Universidad Politécnica de Cartagena o el Instituto Oceanográfico.

La edición 2011 constató la dimensión de este evento, en la que hubo montante un segundo *village* en el puerto de Tomás Maestre. En 2012 supuso un nuevo reto, al cambiar la sede a Cartagena, permitiendo así una ciudad volcada con la organización y unas instalaciones deportivas de primer orden, con un *village* en el mismo puerto, que hizo más cómoda la estancia de los participantes. Tras un parón de cuatro años, 2018 representó el retorno de la vela clásica al Mar Menor. Barcos de Santa Lucía y de diferentes clubes del Mar Menor se dieron cita en el muelle de Lo Pagán. A los habituales se sumaron botes del País Vasco, así como gallegos. A estos se unieron los veleros clásicos, que lucieron su imponente porte en las aguas del Mar Menor.

En 2019, como novedad, se utilizaron dos escenarios diferentes, el Club Náutico de Lo Pagán en el Mar Menor para los botes más pequeños y Marina de las Salinas Jacht Club en el Mediterráneo para los veleros de mayor eslora, dando así cabida a una gran participación de embarcaciones latinas y una gran calidad de veleros clásicos. Y la edición de 2023, celebrada en Cartagena, reunió un importante número de embarcaciones de velas latinas, clásicas y de época. A la numerosa flota murciana de vela se unieron otras venidas del litoral mediterráneo, así como la de Galicia, País Vasco, Canarias y Baleares, que mantuvieron activa esta forma tradicional de navegación.

Y para terminar, como les decía al principio, la próxima cita la tendremos entre el 1 y el 4 de mayo. Contará con la colaboración del Instituto de Turismo y los municipios de San Javier, San Pedro, Los Alcázares y Cartagena, y a la numerosa flota murciana de vela latina, repartida entre Cartagena y el Mar Menor, se unirán otras venidas del litoral Mediterráneo, Galicia, País Vasco, Canarias y Baleares, que mantienen activa esta forma tradicional de navegación y diferentes aparejos, como dornas gallegas, bateles vascos o *llauts* catalanes o mallorquines, y se ha invitado a las asociaciones portuguesa, francesa, italiana y croata.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Parra.

Turno final para el proponente de la moción.

Señor Arcas, tiene usted cinco minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, decir, debido a las manifestaciones que han hecho desde los otros grupos parlamentarios, que desde Vox lo que proponemos son soluciones reales para el Mar Menor y así lo presentamos en el Congreso de los Diputados y así lo reclamamos en esta Asamblea, con medidas concretas que queremos que se implementen para mejorar el estado del Mar Menor. Y quienes persiguen, en este caso, a la náutica son los ecologistas radicales, que no ven la compatibilidad de estas actividades con el Mar Menor.

Con respecto al señor Sánchez-Parra, tras escucharle, me da a mí la sensación de que usted ha confundido la Semana Náutica Clásica del Mar Menor con la Regata Clásica del Mar Menor, y son dos cosas completamente distintas, y es que no entiendo la intervención, la verdad, porque son cosas completamente distintas, ya que la regata se ciñe única y exclusivamente a la regata, y la Semana Náutica Clásica se ciñe a diversas actividades, como ya he dicho en mi exposición. Entonces, lo que le digo es que no entiendo la intervención.

Y con respecto a la moción que nosotros presentamos, volver a resaltar los tres beneficios fundamentales que creemos que tiene esta actividad. En primer lugar, la promoción y el impulso del entorno del Mar Menor con una actividad que tiene una gran proyección a un público de alto poder adquisitivo y que da un turismo de calidad; también la conservación y el fomento de estas embarcaciones clásicas, que forman parte del patrimonio cultural de esta región y que están

declaradas como bien de interés cultural, y creemos que es fundamental que se conserven tanto estas embarcaciones como también los oficios que alrededor de ellas se dan, y que tengamos en cuenta que son muy poquitas las embarcaciones que quedan que son cien por cien originales del Mar Menor, que al tener unas circunstancias tan especiales son muy distintas a las que podemos encontrar en el resto tanto de España como en el resto de Europa.

Y con respecto a la industria que hay alrededor de las actividades náuticas, volver a remarcar que tiene un alto valor añadido, que da empleos de calidad y que fortalece la economía de la zona, debiendo compatibilizarse esta actividad con los diferentes usos que ofrece el Mar Menor, algo que defendemos desde Vox a capa y espada, tal y como estamos viendo en nuestras distintas actuaciones, tanto en esta Asamblea como en otras cámaras de representación.

Nada más, y agradecer el apoyo de los grupos de manera anticipada, como han comentado en sus anteriores intervenciones.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Pasamos al turno de votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Se aprueba la moción por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, punto cuarto del orden del día. [Moción en comisión sobre campaña de información en los centros de trabajo de la región sobre derechos de los trabajadores y protocolo de actuación ante fenómenos meteorológicos adversos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, el señor Egío. Tiene usted seis minutos cuarenta segundos.

Muchas gracias.

SR. EGÍO GARCÍA:

Buenos días.

Hoy traemos a esta comisión esta moción sobre una campaña de información en los centros de trabajo de la Región de Murcia sobre los derechos de los trabajadores y el protocolo de actuación a seguir ante fenómenos meteorológicos adversos. Y cuando presentamos esta moción teníamos muy presente lo sucedido en la Comunidad Valenciana, pero en las últimas semanas, sobre todo en el mes de marzo, hemos tenido también intensas lluvias torrenciales en la Región de Murcia y creo que eso debe hacernos reflexionar a todos.

Las terribles inundaciones sufridas por la provincia de Valencia el 29 de octubre de 2024 pusieron al descubierto una tragedia complementaria, y es que la mayoría de las víctimas, además de personas mayores con problemas de movilidad que vivían en plantas bajas, fueron también trabajadores y trabajadoras que se desplazaban, acudían o regresaban de sus puestos de trabajo, y que fueron obligadas a continuar su jornada laboral como si nada estuviera sucediendo, a pesar de la alerta roja.

Sin embargo, en mayo de 2023 se aprobó el Real Decreto Ley 4/2023, que entre otras muchas medidas también nos habla de las medidas a adoptar de prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas, y lo que dice ese decreto sobre elevadas temperaturas también debería ser de aplicación ante otros fenómenos, como el de las lluvias torrenciales.

Dicho real decreto modifica a su vez el Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, y dice: «En el supuesto en el que se emita por la Agencia Estatal de Meteorología o, en su caso, por el órgano autonómico correspondiente, en el caso de las comunidades autónomas que cuenten con dicho servicio, un aviso de fenómenos meteorológicos adversos de nivel naranja o rojo, y las medidas preventivas anteriores, derivadas de la evaluación de riesgos laborales, no garanticen la protección de las personas trabajadoras, resultará obligatoria la adaptación de las condiciones de trabajo, incluida la reducción o

la modificación de las horas de desarrollo de la jornada prevista». Esto, por lo tanto, lo decía sobre las horas en las que el calor es más intenso, pero también se puede aplicar cuando hay una alerta naranja o roja por un temporal.

A pesar de esta disposición, que se une a los llamados permisos climáticos que ha anunciado recientemente el Gobierno, estas dos medidas permiten a los trabajadores y trabajadoras hacer valer el derecho a su propia seguridad ante la empresa, y también a no tener que exponer sus vidas ante un temporal o un episodio de temperaturas extremas.

Sin embargo, nos encontramos con que esta legislación es bastante desconocida. Es una medida desconocida por los propios trabajadores, ignorada muchas veces por los propios empresarios, lo que provoca que, en caso de desgracias como la de Valencia, tengamos que padecer también aquí, en la Región de Murcia, si se produjera una situación así, y de hecho se ha producido, nos enfrentaríamos también a una tragedia similar.

Por ello, en los acuerdos de nuestra moción pedimos dos cosas que creemos que son de sentido común.

La primera, llevar una campaña de información en todos los centros de trabajo de la Región de Murcia sobre medidas de protección, derechos laborales de las personas trabajadoras y obligaciones de las empresas en caso de alerta por fenómenos meteorológicos adversos, con el fin de que no se pongan en riesgo vidas humanas innecesariamente. Nadie tiene que morir por su empleo. Esta campaña de información se uniría a otras muchas actividades de formación que se hacen en salud y seguridad laboral.

Y la segunda petición es crear una mesa específica de trabajo con sindicatos y patronal, en la que abordar la elaboración y puesta en marcha de un protocolo general de actuación en la Región de Murcia en caso de alerta por fenómenos meteorológicos adversos, que contemple dentro de ese protocolo medidas como la suspensión de la jornada laboral y su aplazamiento, ¿vale?, la recuperación de esas horas, no estamos diciendo que la gente no tenga que trabajar, sino que esas horas se recuperen más adelante, y que esto se haga en el territorio afectado, hasta que cese la alerta.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Egío.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 1287/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Torres Escarabajal, tiene usted cuatro minutos.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra manera, estamos absolutamente a favor de la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Mixto. Nos parece adecuado y necesario que el Gobierno regional desarrolle y lleve a cabo campañas de información en los centros de trabajo de nuestra región sobre las medidas de protección, derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, y obligaciones de las empresas en caso de alerta por fenómenos meteorológicos adversos, con el fin de prevenir cualquier riesgo. Estamos absolutamente de acuerdo. Esto es lo que se indica en el punto uno de la moción.

Sin embargo, hemos presentado una enmienda de supresión al punto dos de la moción porque se trata de un asunto que ya se está realizando, señorías. Por tanto, creemos que no cabe pedir algo que ya se está realizando y que está totalmente contemplado.

Se está realizando porque existe lo que se llama el Consejo Asesor de Seguridad y Salud Laboral, que es un órgano de composición tripartita, integrado por los representantes de la Administración pública, del Gobierno regional y las organizaciones empresariales y sindicales de mayor representatividad.

Es un órgano que tiene como finalidad ser el lugar de encuentro de los interlocutores sociales y la Administración autonómica, ser el cauce de participación institucional de los interlocutores sociales, ser el medio para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de seguridad y salud laboral, y ser el órgano consultivo regional en esta materia.

Además, es un órgano que se reúne cada seis meses. Aquí, por ejemplo, tengo la última convocatoria de este órgano, y además tiene en el Portal de Transparencia de la Región de Murcia publicadas correctamente sus convocatorias y sus correspondientes actas.

Además, desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia se elabora anualmente una memoria de actividades, a través de la cual se recogen de forma detallada las actuaciones y proyectos desarrollados por este organismo en dicho año. Actuaciones como análisis e investigaciones de los daños a la salud, actuaciones comprobatorias y de seguimiento, asesoramiento técnico, estudios de las condiciones de trabajo, controles y seguimientos, formación y divulgación, entre otros proyectos, y, además, se da cuenta resumida de cada uno de ellos, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

Esta memoria, antes de ser publicada, se presenta al Consejo Asesor de Seguridad y Salud Laboral para su toma de conocimiento. Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario, vuelvo a remarcar que estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu de la moción, con la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, pero hemos presentado esta enmienda parcial de supresión al punto dos, porque esta mesa de trabajo Gobierno regional, sindicatos y patronal que solicitan ya se está desarrollando a través del Consejo Asesor de Seguridad y Salud Laboral, y entendemos que en este marco los agentes sociales están desempeñando una labor fundamental para velar por los derechos y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

Por tanto, en cualquier caso, señorías, no cabe duda de que vivimos en una realidad, en un contexto en el que las consecuencias del cambio climático son cada vez más frecuentes, son cada vez más devastadoras. Por tanto, en fin, debemos de redoblar esfuerzos. Todas las administraciones públicas deben de redoblar esfuerzos en este sentido, y el Gobierno regional debe de llevar a cabo y articular cuantas medidas de prevención sean necesarias y suficientes para garantizar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras. Deben asumir un papel activo y, como digo, articular cuantas medidas sean necesarias.

El desarrollo de campañas de información accesibles, claras y periódicas en los centros de trabajo de nuestra región sobre las medidas de protección, derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras y obligaciones de las empresas...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señor Torres, por favor, vaya acabando.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Voy terminando, presidenta.

...es, sin duda, una iniciativa absolutamente fundamental, necesaria, como digo, para garantizar el derecho de los trabajadores y trabajadoras y su seguridad.

Por nuestra parte, nada más.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Torres.

Turno general de intervenciones.

Grupo Parlamentario Vox.

Señor Arcas, tiene usted cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, decir que desde el Grupo Parlamentario Vox defendemos los derechos de los trabajadores, y que resulta completamente fundamental el que en episodios en los que pueda haber una catástrofe natural o se hayan activado los distintos estados de emergencia que existen, tanto desde la AEMET como desde la comunidad autónoma, lo primero que se deben de proteger son las vidas de todos aquellos que por circunstancias tienen que salir a la calle, en unos días que son muy complicados. Lo hemos visto en Valencia. Nos han sensibilizado a todos las imágenes que nos han llegado de nuestros vecinos, y en la comunidad autónoma también hemos visto cómo las alertas han ido cambiando de una manera un tanto llamativa, lo que hace también que hasta los propios trabajadores o las propias empresas tengan dificultad a la hora de saber si deben o no acudir a su puesto de trabajo, en atención a unas circunstancias que son cambiantes.

Con respecto a la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Mixto, decir también que nos llama la atención que se inste al Gobierno regional a llevar a cabo campañas de información sobre protección de derechos laborales con fenómenos meteorológicos adversos, cuando la competencia exclusiva sobre legislación laboral es del Estado central, conforme dice el artículo 149.1.7 de la Constitución.

También se podría haber instado al Gobierno de la nación, con el Ministerio de Yolanda Díaz, antigua socia del ponente de esta moción, a que pueda realizar todas aquellas campañas que considere oportunas para dar más difusión a este tipo de iniciativas, algo que es para lo que está esa supuesta publicidad que utilizan de manera un tanto retorcida las distintas administraciones. Pero nos parece también positivo el que la comunidad autónoma pueda informar tanto a trabajadores como a empresarios de estas nuevas normativas, que al final no vienen a otra cosa que a proteger la vida de aquellos a los que afecta esta legislación.

Con respecto al punto dos, esperar a ver lo que hace el ponente de la moción y si admite las enmiendas que han presentado los distintos grupos parlamentarios.

Nada más, presidenta, muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Pasamos al último grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Román, tiene usted cuatro minutos.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos, como no puede ser de otra manera, la preocupación por la protección de las personas frente a los riesgos laborales.

Reconocemos, además, la importancia clave de la prevención, que siempre empieza por el conocimiento. Y en este sentido, quiero poner en valor el trabajo que ya se está desarrollando por parte del Gobierno regional a través de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social y del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Durante 2025, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral va a poner en marcha un ambicioso plan de formación que incluirá 26 acciones, entre cursos, seminarios técnicos y jornadas de divulgación dirigidas a mejorar la capacitación en prevención de riesgos laborales. El objetivo es que los profesionales conozcan técnicas, metodologías y herramientas para formar adecuadamente a los trabajadores en materia de seguridad y salud, y, además, se van a celebrar dos jornadas divulgativas de gran relevancia: la primera, en el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y la segunda, dentro de la Semana Europea de la Seguridad y Salud Laboral.

Esto, señorías, demuestra con hechos el compromiso firme del Gobierno regional con la salud laboral de los trabajadores. Por eso, en relación con el primer punto de su moción, en el que se solicita la elaboración de campañas informativas sobre medidas de protección, derechos laborales y obligaciones empresariales ante alertas por fenómenos meteorológicos, compartimos la intención del punto y estamos de acuerdo en que se lleven a cabo campañas informativas en ese ámbito.

Ahora bien, con respecto al segundo punto de la moción, donde se propone la creación de una nueva mesa de trabajo con sindicatos y patronal para la elaboración de un protocolo general de actuación en caso de alerta meteorológica, ahí ya discrepamos, porque en la Región de Murcia ya existe una mesa técnica que aborda precisamente estas situaciones.

Es una mesa funcional y activa que se reúne habitualmente y que de forma preventiva aborda todos estos casos. Esta mesa está compuesta por el Gobierno regional, en este caso, por la Dirección General de Trabajo, por los diferentes agentes sociales y también por la Inspección de Trabajo. En definitiva, es una estructura operativa, eficaz y con experiencia, y entendemos que duplicarla no lo vemos necesario. De hecho, usted mismo, en su anterior intervención, ha dicho que no ve necesario que se tenga más burocracia —lo he apuntado aquí—, más burocracia ni más estudios ni más papeles. En este caso, yo opino lo mismo que usted, no creo necesario que se tenga que duplicar una mesa cuando ya existe y cuando puede abordar perfectamente lo que usted pide en su moción.

En estas reuniones, como le digo, también se abordan específicamente temas de prevención de riesgos en sectores como la agricultura, la construcción, con especial atención a las olas de calor y otras alertas climáticas, y las medidas que deben adoptar las empresas ante estas situaciones.

Y también pide usted en el segundo punto que se contemple la suspensión de la jornada laboral y el aplazamiento en el territorio afectado hasta que cese la alerta.

Y también decirle que, como usted menciona en el cuerpo de su moción, ya existe el llamado permiso climático; está en vigor. Una medida que permite al trabajador ausentarse de su puesto de trabajo en caso de alerta naranja o roja, como usted ha dicho, por fenómenos meteorológicos extremos, según los avisos oficiales de la AEMET. Por lo tanto, la posibilidad de suspender la jornada laboral ya está contemplada legalmente.

En relación con el protocolo, que también pide en el punto dos, a seguir frente a los efectos del cambio climático, según una nota de prensa de octubre del pasado año del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se va a elaborar un real decreto que aborde la protección de las personas trabajadoras frente a los efectos del cambio climático en el ámbito laboral.

Nosotros pensamos que sería oportuno esperar a la publicación de esa norma, puesto que la nota de prensa también indica que los convenios colectivos contarán con un protocolo de actuación obligatorio que recoja medidas de prevención de riesgos laborales frente a catástrofes y fenómenos meteorológicos.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señora Román, vaya acabando.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Sí, gracias, presidenta.

En resumen, compartimos la preocupación, apoyamos la realización de campañas informativas, pero no consideramos necesaria la creación de una nueva mesa de trabajo porque ya existe una que funciona, que es completa, que es operativa, que es técnica y que puede abordar el tema que usted propone perfectamente.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Vamos a dar paso a un turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, para fijar el texto de la resolución que propone.

Señor Egío, tendrá usted tres minutos y cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Sí, lo voy a explicar muy claramente.

Todos hemos visto esas imágenes de furgonetas, por ejemplo, de Mercadona teniendo que cruzar auténticos torrentes de agua en plenas inundaciones el 29 de octubre; trabajadores obligados a jugarse la vida en pleno temporal. Decía el señor Roig, Juan Roig, el 11 de marzo, que él en esta respuesta a la dana se había sentido desprotegido. No, señor Roig, los que se han sentido desprotegidos son sus trabajadores y sus trabajadoras, porque usted, con una alerta roja, los obligó a ir al trabajo. Usted lo que es es un indecente. Eso es lo que hay que decirle al señor Juan Roig.

¿Y frente a eso qué se está haciendo? ¿Qué se está haciendo frente a esa realidad que nadie entiende? Lo que nadie entiende es por qué en pleno temporal se suspende la jornada escolar, se recomienda a la gente quedarse en casa, pero el trabajador, la trabajadora tiene que ir y cumplir con su jornada laboral como si nada. Quédense en casa, pero ustedes al tajo.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Por favor, señor Egío, fije el texto de la moción.

SR. EGÍO GARCÍA:

Sí.

¿Frente a eso qué se está haciendo? ¿Por qué no podemos aceptar las enmiendas? Porque frente a eso no se está haciendo lo suficiente. Yo ya sé que existe una mesa de sindicatos, de patronal, en la que participa también el Gobierno regional, pero en la nueva Estrategia de Seguridad y Salud Laboral 2024-2028 no hay ni una sola mención a ese Real Decreto 4/2023; no hay ni una sola mención a las inundaciones, a las lluvias torrenciales; no hay ni una sola mención a las alertas naranjas o rojas climatológicas. Por lo tanto, no se está haciendo lo suficiente. Esa mesa no está cumpliendo de momento con su labor.

Yo creo, sinceramente, que a lo que ustedes tienen miedo en este punto segundo es a nuestra mención a que en caso de temporal se suspenda la jornada laboral o se aplace. Ustedes tienen miedo a la patronal; tienen miedo al señor López Abad, ese que dice que estamos gobernados por un Gobierno comunista. Pues, una obligación de cualquier Gobierno, sea del signo que sea, es proteger las vidas de los trabajadores, diga lo que diga el señor López Abad, y por eso hemos traído aquí esta moción y por eso la vamos a defender en su integridad.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Egío.

Solo para confirmar si usted rechaza la enmienda.

SR. EGÍO GARCÍA:

Sí, exacto.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muy bien.

SRA. ROMÁN BLAYA:

En base al artículo 109 del Reglamento de esta Cámara, solicito la votación separada de los puntos uno y dos de esta moción.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muy bien.

Se acepta.

Pasamos a la votación, ya que se queda el texto como está. Votación separada del primer punto.

Votos a favor. Unanimidad.

Pasamos, entonces, a votar el segundo punto de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

A ver, vamos a ver si nos aclaramos. Vamos a realizarla otra vez, si es posible. Votamos otra vez el segundo punto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Muchas gracias.

Queda aprobado el primer punto y rechazado el segundo punto.

Pasamos al quinto punto del orden del día. En este caso voy a dar paso al vicepresidente para que me sustituya en el quinto punto.

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Pasamos al quinto y último punto del orden del día. [Moción en comisión sobre declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas](#), formulada por don José Vélez Fernández, del Grupo Socialista.

Les aclaro que yo no voy a intervenir en este punto, al intervenir la presidenta de la comisión y estar yo presidiendo la Mesa.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene un turno de diez minutos el diputado Juan Andrés Torres.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a todas las personas que día a día trabajan por y para la Semana Santa de Águilas.

Gracias al presidente y miembros del Cabildo de Cofradías de la Semana Santa de Águilas, a los presidentes de todas las cofradías de la Semana Santa, costaleros, nazarenos, cofrades de todas y cada una de las cofradías.

Gracias a las agrupaciones musicales, así como al Patronato Musical Aguileno. En definitiva, desde aquí quiero dar las gracias a todas las personas que trabajan por hacer crecer la Semana Santa de Águilas.

Gracias a todas las vecinas y vecinos que están involucrados en mejorar la Semana Santa de Águilas.

Señorías, es en el siglo XIX cuando las procesiones en Águilas se consolidan, y a partir de entonces las procesiones han ido creciendo, gracias al esfuerzo y pasión de los cofrades y los ciudadanos y ciudadanas de Águilas.

Entre 1810 y 1825 se constituyen las procesiones de la Semana Santa en Águilas, y las dos primeras cofradías, los azules, de nuestra señora de la Virgen de los Dolores, y los moraos, con nuestro Padre Jesús Nazareno.

En 1853 se inauguró la parroquia de San José, y es en 1855 cuando se declaró la Virgen de los Dolores como patrona de Águilas.

Posteriormente se fueron creando e incorporando las distintas cofradías a las procesiones de la ciudad, y desde entonces la Semana Santa de Águilas y sus procesiones experimentaron un notable desarrollo y crecimiento.

La inauguración del puerto en 1886 y del ferrocarril dieron lugar a que las procesiones tomaran un auge considerable. En los años 70 llegaron los primeros pregones. En 1993 se creó el Cabildo de Cofradías de la Semana Santa, y en el año 2000 se coronó canónicamente a la patrona de Águilas; coronación que este año cumple su veinticinco aniversario.

Por otro lado, la Semana Santa aguileña reúne una serie de elementos que la hacen diferente al resto del levante español, en donde ha adquirido una identidad propia.

Señorías, todo este desarrollo y crecimiento de la Semana Santa de Águilas ha dado lugar a que en la actualidad el Cabildo de Cofradías de la Semana Santa esté compuesto por nueve cofradías, y que cada vez más ciudadanos y ciudadanas estén involucrados en la Semana Santa desde diversos ámbitos sociales y culturales.

Por tanto, señorías, es indudable que la Semana Santa de Águilas ha mejorado y evolucionado mucho, gracias al trabajo y esfuerzo de todas las cofradías, pero también gracias a la participación de las vecinas y vecinos de los ámbitos, de todos los ámbitos sociales y culturales que dan lugar a multitud de actividades, concursos literarios, los concursos de dibujos en centros educativos, el certamen nacional de saetas o el certamen de bandas musicales, con la participación de bandas de otros municipios.

Además, este año se celebra el 25 aniversario de la coronación canónica de la patrona de Águilas, Nuestra Señora Virgen de los Dolores, y con motivo de este veinticinco aniversario se van a realizar veinticinco actividades que abarcan todo el año, todas las edades y todos los ámbitos. Unos actos en los que, como no puede ser de otra forma, su recaudación irá destinada a obra social, a través de Cáritas Parroquial de San José.

Señorías, en el año 2009, el Ayuntamiento de Águilas promovió el expediente para solicitar la declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas; sin embargo, el Gobierno regional la denegó. Desde el Ayuntamiento de Águilas, durante estos últimos años, se ha llevado a cabo un importante apoyo institucional al desarrollo de la Semana Santa de Águilas que, junto al trabajo de las cofradías y todos los vecinos y vecinas involucrados, ha dado lugar a un importante desarrollo y crecimiento.

Y además, desde el Ayuntamiento de Águilas existe unanimidad en torno a que su Semana Santa sea declarada de interés turístico regional. Tanto es así que, tanto en el 2022 como en el 2024, se aprobaron dos mociones por unanimidad en este sentido.

Por tanto, dado el crecimiento que ha experimentado la Semana Santa de Águilas durante estos años, gracias al trabajo de todas sus cofradías; dado el apoyo por parte del Ayuntamiento de Águilas, y dada la unanimidad existente para que la Semana Santa de Águilas sea declarada de interés turístico regional, desde el Ayuntamiento de Águilas se pretende promover de nuevo el expediente, en colaboración con el Cabildo de Cofradías, para solicitar al Gobierno regional el interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas.

En el presente año, la Semana Santa de Águilas y los actos de Cuaresma contarán con una programación de cuarenta eventos, de los cuales, aproximadamente unos veinte englobarán la Semana Santa, más las veinticinco iniciativas que se desarrollarán con motivo del veinticinco aniversario de la coronación canónica de la patrona de Águilas, Nuestra Señora Virgen de los Dolores. Datos, señorías, que indican todo el trabajo llevado a cabo por las cofradías, así como todas las personas que se involucran para hacer crecer la Semana Santa de Águilas, y datos que constatan el apoyo institucional por parte del Ayuntamiento de Águilas.

Por otro lado, señorías, no cabe duda del positivo impacto turístico que experimenta Águilas durante los días de Semana Santa. Cada vez son más las personas que visitan Águilas para vivir sus procesiones, pero también para disfrutar de la excepcional climatología y servicios que ofrece su enclave privilegiado.

Por tanto, señorías, por la dedicación de sus cofradías y la participación activa de los vecinos y vecinas que se involucran cada año en la Semana Santa de Águilas, por su importancia y su atractivo

turístico, por la buena planificación de las procesiones y todos sus actos, por su valor sentimental y patrimonial, por la singularidad que distingue la Semana Santa de Águilas, por la identidad propia que ha adquirido durante estos años y, sobre todo, por su mejora y evolución, gracias al trabajo y esfuerzo de todas sus cofradías, creemos que la Semana Santa de Águilas se encuentra en un momento adecuado para impulsar los trámites necesarios para que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia apoye los trámites para la obtención de la declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos el voto favorable de los demás grupos parlamentarios, y espero que esta mañana esta iniciativa pueda salir por unanimidad.

Creemos que este acuerdo puede ser positivo y puede ayudar a este objetivo de conseguir que la Semana Santa de Águilas sea declarada de interés turístico regional, pero sobre todo se lo merece la Semana Santa de Águilas y se lo merecen todas las personas que han trabajado tanto porque crezca cada año.

Nada más y muchas gracias.

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Torres.

A continuación, para la presentación de la enmienda parcial, tiene un tiempo de cuatro minutos la señora Virginia Martínez, del Grupo Parlamentario Vox.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

La moción de hoy es una petición que lleva años dando vueltas por los despachos y mesas de las administraciones regional y municipal. Todo empezó el 18 de febrero de 2009, cuando el Ayuntamiento de Águilas presentó la solicitud para declarar la Semana Santa de Águilas fiesta de interés turístico regional. En ese momento, el ayuntamiento estaba liderado por el Partido Popular. De esto hace ya catorce años.

El 24 de diciembre de 2011, el Gobierno regional deniega la petición y explican que no se llega a cumplir la puntuación adecuada para ser declarada fiesta de interés turístico. El tema se queda parado, y no es hasta abril de 2022 cuando todos los grupos municipales se unen a la moción presentada por el Partido Popular, en la que se solicita retomar el expediente y preparar toda la documentación necesaria actualizada para solicitar a la Consejería de Turismo una vez más la declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas. Y ahora, varios años después, nos encontramos con que es el Partido Socialista regional el que viene a la Asamblea a solicitar, bueno, por error un poco, que el Gobierno regional inicie e impulse los trámites, cuando es el equipo municipal el que tiene que iniciar el trámite.

De ahí nuestra enmienda, para que quede claro que el que debe de iniciar e impulsar el trámite es el Gobierno municipal de Águilas, del Partido Socialista.

Pero además, déjenme decirles, señorías, que ustedes desprestigian esta petición tan honorable y este reconocimiento a la Semana Santa de Águilas no solo porque su moción es un mal plagio de las mociones que presentó el Partido Popular en 2017 y 2022 en la Asamblea Regional, sino porque ustedes representan un partido que no tiene moral; un partido que quiere derribar cruces, que quiere derribar la cruz más alta de la cristiandad; un partido que ha ido derribando cruces por España con las excusas más peregrinas, y un partido que encabezó la rebelión armada en Asturias, donde se asesinaron sacerdotes y religiosos y se quemaron iglesias, lo que fue el preludio de la Guerra Civil española. De ahí que en su mal plagio a la moción de la Semana Santa de Águilas escrito por el Partido Popular se dejaran fuera dos frases claves, que decían: «Las procesiones sufrieron un impasse durante el periodo de la Segunda República y el laicismo de esos años, llegando a destruir y a asaltar todo lugar de culto y algunas de las imágenes al estallar la Guerra Civil».

Por lo tanto, les vuelvo a repetir, señorías del Partido Socialista, que ustedes desprestigian esta petición tan honorable, porque hoy en día no queman iglesias de manera directa, pero prefieren el

Ramadán a la Semana Santa y reniegan de todo elemento cristiano; incluso negándose a felicitar la Navidad. Porque la Semana Santa es mucho más que un evento religioso, es la expresión de la civilización cristiana, la manifestación de siglos de historia y el reflejo de la identidad que nos une. Cada procesión, cada imagen tallada con esmero, cada marcha interpretada con solemnidad nos hablan de la pasión de nuestras cofradías, del fervor de los penitentes y del orgullo de una comunidad que vive y siente su tradición cristiana con intensidad.

Durante la Semana Santa, las calles de Águilas se transforman en un escenario de recogimiento y belleza, donde los pasos recorren su itinerario con majestuosidad, acompañados por el silencio respetuoso de quienes contemplan emocionados el simbolismo que encierra cada procesión. La combinación de arte, fe y cultura hace de su Semana Santa un evento digno de ser reconocido y compartido con nacionales y turistas. Un tributo a la devoción, el esfuerzo y el legado cultural de la Semana Santa.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con que se reconozca la Semana Santa de Águilas...

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Señora Martínez, se le acaba el tiempo.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Sí, ya acabo.

...no solo por su historia y su arraigo, sino porque es capaz de atraer a visitantes que buscan vivir una experiencia única, enriquecedora y profundamente emotiva.

Por lo tanto, señorías del Partido Socialista, díganles a su partido en el ayuntamiento que comience los trámites para que declaren la Semana Santa de Águilas de interés turístico regional, y nosotros, desde la Asamblea, instaremos al Gobierno regional a que acelere y apoye los trámites necesarios para su declaración.

Muchas gracias.

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, se abre el turno general de intervenciones. Tendrá para ello cuatro minutos el diputado del Grupo Parlamentario Popular, Antonio Landáburu Clares.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular adelantamos que vamos a votar a favor de esta moción porque creemos firmemente en la Semana Santa de Águilas. Su historia, su arraigo, su valor cultural y su capacidad de atraer visitantes la convierten en una celebración que, sin duda, merece ser reconocida como fiesta de interés turístico regional.

Este es nuestro compromiso y siempre ha sido el mismo. Sin enmienda de supresión, sin transacciones in voce, sin mociones de otros grupos, sin ridículos innecesarios, lo apoyamos sin fisuras. Pero, ahora bien, tenemos que decirlo con total claridad, esta no es la vía para conseguir esta declaración.

Esta moción del Partido Socialista, ordenada justo un día antes del Viernes de Dolores, resulta bastante oportunista, porque no es la primera vez que se habla de esto y no es la primera vez que el Partido Socialista utiliza nuestra Semana Santa para su propio beneficio.

En abril del año 2022, el Ayuntamiento de Águilas aprobó por unanimidad una moción presentada por el Partido Popular y convertida en conjunta por todos los grupos municipales, en la que se instaba a reiniciar el expediente de la Semana Santa para elevarlo a la Consejería de Turismo

de la Región de Murcia. Y lo sorprendente, lo profundamente sorprendente es que tres años después ese expediente aún no haya sido presentado. Se hizo alguna llamada, se consultó alguna cosa, pero no se mandó el expediente por parte del Ayuntamiento de Águilas, y ahora, en vez de explicar por qué no se cumplió lo aprobado en el 22, vuelven a registrar una moción aquí, en la Asamblea Regional, como si esto fuera a solucionar algo.

Lo hacen, además, echando balones fuera, porque que sea el Consejo de Gobierno quien inicia los trámites innecesarios me parece que es tener poca idea del asunto.

Seamos serios. El procedimiento está claro y es público, está disponible en la web del ITREM, y requiere expediente técnico completo y bien documentado. No se trata de voluntarismo político ni de enviar un documento pidiendo el reconocimiento, no. En Águilas hay personal técnico con experiencia, pueden ayudarle; los mismos que elaboraron el expediente del carnaval, que hoy ostenta la declaración de interés turístico internacional. Fíjense si tienen experiencia. Aprovecho desde aquí para saludarles y darles las gracias por su labor. Porque Águilas cuenta con personal en su ayuntamiento para hacerlo posible, tan solo necesita algo que no ha tenido, instrucciones claras para ponerse manos a la obra. La política de brazos caídos que ya me han oído denunciar en numerosas ocasiones del Gobierno local de Mari Carmen Moreno ha llegado también aquí, al Grupo Parlamentario Socialista.

El único expediente formal que se ha presentado hasta ahora fue el de 2009, por el Partido Popular, que, como bien han comentado sus señorías, fue rechazado. Desde entonces, han pasado años sin que se dé este paso definitivo: el nuevo expediente. Pero esperamos desde aquí que el Partido Socialista, de una vez por todas, haga algo.

Nosotros sí que creemos en la Semana Santa de Águilas. Sabemos su historia, desde los primeros viacrucis del siglo XVIII, los cultos a la Soledad y al Nazareno, como bien dice también la moción en el XIX, su resurgimiento tras la Guerra Civil y la consolidación actual, con miles de visitantes. Solamente hay que ver los tramos de la Semana Santa de Águilas, de su recorrido, para comprobar que, efectivamente, la afluencia de turistas es notable, y este es uno de los requisitos fundamentales del ITREM, y Águilas, nuestro municipio, lo cumple. Pero, insistimos, no basta con votar a favor de una moción en la Asamblea, hace falta trabajar un poquito más; hace falta hacer los deberes, presentar el expediente completo con toda la documentación técnica exigida. Lo dijimos en el 22; lo recordamos en el 24 cuando el PSOE en Águilas presentó una moción igual que la que presentamos nosotros en el 22, y lo repetimos hoy aquí, en la Asamblea Regional. De nada sirve repetir mociones si luego se quedan en un cajón porque el Partido Socialista de Águilas no hace su trabajo.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular votaremos a favor, como hicimos en el ayuntamiento —voy concluyendo—, porque siempre, siempre estaremos a favor de defender nuestras tradiciones, nuestras señas de identidad y el trabajo de muchos aguilenses a lo largo de los años. Pero también exigimos que se diga expresamente que va a retomar el expediente, y que esta vez sí se va a hacer bien.

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Señor Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Voy concluyendo, señor presidente.

En el año 19, señor Torres, tuve la suerte de poder reunirme con la consejera de aquel entonces de Turismo y con representantes de la Semana Santa de Águilas, con Sebastián Muñoz, con José Cáceres, con José Tomás Meroño. Ellos comunicaron en aquel entonces la importancia de que nuestra fiesta, la Semana Santa de Águilas, sea declarada de interés turístico regional. Imagínense con qué cara de orgullo y de satisfacción estaban ellos hablando de su fiesta; que es la misma con la que tenemos que venir hoy aquí a hablar.

Presidente, termino.

Desde aquí votaremos a favor de esta enmienda, pero, insisto, hagan su trabajo. De esta enmienda no, perdón, de esta moción, pero insisto en que hagan su trabajo.

Muchas gracias.

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Como se ha presentado una enmienda parcial, a continuación, tiene un turno para la fijación del texto de la moción el ponente de la misma y dispondrá para ello de cinco minutos.

Señor Torres, adelante.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, presidente.

En fin, dicen desde el Grupo Parlamentario Vox y desde el Grupo Parlamentario Popular que esta moción está mal articulada o está mal redactada o ha dejado en duda. Hasta donde yo sé han pasado los trámites de este Parlamento, han pasado los trámites de la Mesa y estamos debatiéndola aquí, en función a todos los trámites articulados por este Parlamento. Por lo tanto, entiendo que es una enmienda bien redactada y que solicita aspectos adecuados y ajustados al objeto de la misma.

En cualquier caso, agradezco al Grupo Parlamentario Popular que haya manifestado el apoyo favorable a esta moción.

Miren, yo no voy a entrar en el discurso de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Vox. En fin, creo que no se lo merece la Semana Santa, no se lo merece la Semana Santa de Águilas, el debate con el que usted quiere encaminar, o los términos del debate con los que usted quiere encaminar esta moción. No se lo merece tanta gente que está trabajando tantísimo durante tantos años por que la Semana Santa crezca en la ciudad de Águilas, y yo le digo que en las cofradías, en las distintas cofradías existen personas afiliadas a diferentes partidos políticos que conviven, que trabajan y que hacen una participación activa para que la Semana Santa de Águilas crezca y que, en fin, pueda en un futuro, esperemos próximo, ser declarada de interés turístico regional.

Yo quería también contestar al señor Landáburu, que ha puesto en duda, vuelvo a remarcar, que la moción estaba mal redactada o que los términos empleados no eran los precisos. Usted ha tenido la oportunidad de presentar alguna enmienda para precisar esta moción, como, fíjese, así ha hecho el Grupo Parlamentario Vox, que ha presentado una enmienda de modificación donde establece una modificación para que la moción sea más precisa. Y, fíjese, abstrayéndome del discurso absolutamente vergonzoso que ha expuesto aquí la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, lo que queremos es que la Semana Santa de Águilas sea declarada de interés turístico regional. Ese es el objetivo, la política útil. En eso es en lo que está este diputado y este grupo parlamentario. Fíjese, vamos a establecer una transacción para dejar el verbo ‘apoyar’ en la moción y, por lo tanto, que en la moción quede contemplado como ‘apoyar’ los trámites que sean necesarios para que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia en un futuro pueda declarar la Semana Santa...

Dice el señor Landáburu que nosotros trasladamos aquí las iniciativas que se plantean en el Ayuntamiento de Águilas y que somos una correa de transmisión del Ayuntamiento de Águilas. Mire, en la anterior legislatura, la diputada aguileña también planteó en esta Asamblea una moción en este sentido. La única diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes dejaron pasar la legislatura y la moción se caducó, no se debatió, y nosotros la hemos ordenado para poder apoyar y poder trabajar en que la Semana Santa de Águilas pueda ser declarada de interés turístico regional. Esa es la principal diferencia, que ustedes registraron una iniciativa en ese sentido, la dejaron caducar, y nosotros la hemos ordenado para debatirla y para que pueda aprobarse, como estimo, y así habéis manifestado, que se va a aprobar por unanimidad.

Creo que es importante el apoyo favorable de los grupos parlamentarios, y, sin más, quiero terminar esta segunda intervención, de nuevo, dando las gracias a todas las cofradías de la Semana

Santa de Águilas, a todas las personas que se involucran día a día por que la Semana Santa de Águilas crezca cada día en la ciudad de Águilas.

Darles las gracias por todo su esfuerzo, por todo su compromiso, y, sin más, esperemos que el instituto regional de Turismo, en un futuro, como así ha manifestado, previos los trámites que el expediente que el Ayuntamiento de Águilas va a iniciar, cuando llegue ese expediente el Instituto de Turismo de la Región de Murcia apoye ese expediente, apoye los trámites...

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Señor Torres, vaya finalizando.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

...y que la Semana Santa de Águilas sea declarada de interés turístico regional.
Nada más y muchas gracias.

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Yo creo que no es necesario, pero, como se ha modificado el texto inicial, se puede abrir un posible turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre cómo queda el texto finalmente, si quieren hacer uso de él.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muy brevemente.
Simplemente agradecemos que se haya aceptado nuestra enmienda.

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Yo iba a apoyar esta moción sin fisuras; al haberse aceptado la enmienda, entiendo que se ha mejorado notablemente la moción, pero, insisto, que el Ayuntamiento de Águilas vaya a iniciar ahora el expediente, que vaya a mandar ahora el expediente al ITREM, después de haber pasado tantos años, demuestra que el Ayuntamiento de Águilas, del Partido Socialista, no ha hecho su trabajo, y que usted hoy trae esta moción aquí para hacerse un foto de cara a la Semana Santa de Águilas. Esa es la realidad. Mientras que hay muchos que llevan mucho tiempo trabajando por la Semana Santa de Águilas, usted la utiliza para conseguir algún voto, señor Torres. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros y de aquellos que defienden de verdad la Semana Santa de Águilas, aquellos que día a día hacen que la fiesta, que próximamente será de interés turístico regional, lo tengo claro, sea cada día mejor.

Esa, insisto, es la diferencia. Porque nosotros sí creemos en la Semana Santa, sí creemos en Águilas, sí creemos en el trabajo de los aguileños y no nos reímos de ellos, no intentamos confundir, que si el término de la moción no era bueno y tal. No ponga palabras en mi boca que...

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Señor Landáburu...

SR. LANDÁBURU CLARES:

...yo no he dicho, señor Torres.
Muchas gracias.

SR. EGÍO GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

A continuación, se abre la votación.
Votos a favor.
Queda aprobada por unanimidad.

Antes de levantar la sesión, me gustaría desearles una feliz Semana Santa, una feliz Navidad también, por si acaso no los veo antes, porque aquí se ha puesto en duda que se felicite la Navidad. Y especialmente al señor Sánchez-Parra, que sé que mañana tiene un acto importante, mucha suerte y que tenga en San Javier la mejor intervención posible.

Que disfruten la Semana Santa.
Gracias.
Se levanta la sesión.